

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURAS HISPÁNICAS (CATALANA, GALLEGA Y VASCA) EN EL CONTEXTO EUROPEO

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

No aplica

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

65

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El presente informe deriva de la lectura reflexiva de los datos estadísticos reunidos en el SIT -al que la ANECA tiene acceso-. Esos datos han sido preparados por la Oficina de Calidad de la UNED. Por lo tanto, la redacción del informe implica, de una manera u otra, todo el organigrama de la UNED propio de un máster: desde la comisión -general- de másteres hasta la subcomisión propia de este máster, pasando por la Oficina de Apoyo a la Docencia y la Investigación o por la, ya mencionada, Oficina de Calidad. Por otra parte, también se ha tenido en cuenta la memoria de verificación vigente y el informe final del pasado proceso de acreditación.

Vale recordar en este punto que, como conclusión del proceso de revisión anterior, la ANECA, en su informe, sugirió cuatro aspectos susceptibles de mejora: el primero, la baja tasa de graduación; el segundo, que la web del máster, en aquel momento, no incluía la última memoria verificada del título; tercero, la publicación en libre acceso, en la web del máster, de los indicadores más importantes del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, indicadores de satisfacción y de inserción laboral); finalmente, la potenciación de todos aquellos mecanismos de obtención de información sobre la inserción laboral de los egresados. Todos esos aspectos han sido debidamente atendidos, con resultados satisfactorios, como se podrá comprobar con la lectura del presente informe: la memoria verificada está ya en la web, donde también se han abierto vías de acceso a los indicadores arriba mencionados. También se ha atendido, según se explica en el apartado dedicado al criterio 7 del presente informe, la baja tasa de graduación, sobre la que llamaba la atención el anterior informe al subrayar que «lo más significativo es que la tasa de graduación es muy baja: 9,09 %, frente al 40 % fijado en la memoria verificada» (p. 5 del mencionado documento), y lo referido a la información sobre los egresados.

En estos momentos, como se acaba de decir, la memoria verificada vigente se encuentra en la web del máster, en la sección de «Documentación oficial del título» [http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=11] (con sus tasas de abandono, graduación y eficiencia actualizadas según la modificación solicitada a la ANECA tras el proceso anterior de renovación de la acreditación, y aprobada por la misma en el expediente ABR_I_0595/2009, de 4-XI-2015). Igualmente, se ha añadido una sección dedicada al sistema de garantía interna de calidad [http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=12], que permite acceder a todos los datos estadísticos básicos relacionados con el máster. La gestión y control de la información de esa sección se reparte entre Servicio de Ordenación Académica, Servicio de Posgrados y Oficina de Calidad, a la vez que, a partir del curso 2016-17, se unifica y actualiza la información de la documentación oficial de todas las guías de los títulos y se incorpora un apartado denominado informes anuales de seguimiento, de acuerdo con el plan de mejoras previsto por la UNED para los años 2016-2017.

Por lo demás, en relación todavía con las modificaciones posteriores a la renovación anterior de la acreditación, debo decir que se ha activado la asignatura «Teatro vasco contemporáneo», de nueva implantación (aprobada por la ANECA en el mismo expediente citado más arriba).

En suma, puesto que los problemas detectados han ido siendo superados y los resultados, en general, son correctos, se puede derivar, de todo este informe, una visión positiva del presente máster.

Téngase en cuenta, antes de seguir la lectura de este informe, que el máster objeto de evaluación no es profesionalizante y que, además, el sistema de evaluación diseñado por la ANECA sigue, en mi opinión, sin ser el adecuado para la valoración de lo que este máster realmente aporta. Como ya comenté en mi informe para la acreditación anterior:

«[...] la finalidad de un máster no profesionalizante es formar en el conocimiento de un ámbito determinado, no preparar para el mercado laboral. Un máster no es formación profesional. No entender la diferencia entre una cosa y otra lleva a aplicar una perspectiva distorsionante a la realidad de los másteres de humanidades. Por motivos sobre los que el coordinador de este máster poco tiene que decir, es bastante verosímil que la sociedad de destino de nuestras enseñanzas minusvalore el sentido de éstas. Es lo propio en una sociedad con un nivel de paro tan elevado y donde, cada vez más, predominan las «artes mecanicae», en tiránica exclusividad, por encima de las «artes liberales». Por lo tanto, el presunto éxito en términos de inserción laboral ni siquiera debería ser tenido en cuenta -ni positivamente ni negativamente- en la valoración de un máster universitario -menos aún de humanidades-»

Por otra parte, a lo largo de este informe se alude con frecuencia a muchas cifras. Todas ellas hay que tomarlas con mucha prevención porque la muestra de la que proceden las derivadas de encuestas a los alumnos suele ser tan exigua que no se pueden considerar ni representativas ni significativas.

Nuestros alumnos actúan, como es lógico, según su libérrimo albedrío: la baja participación en las encuestas convierten los resultados de las mismas en meras trampas estadísticas destinadas únicamente a justificar la existencia de un presunto sistema de calidad que, a la postre, con toda su carga de verborrea burocrática (que abarca desde la elaboración de los programas hasta la de los informes como el presente), lo único que consigue es ahogar a los docentes con tareas inútiles, estériles, lo que, por descontado, no redundará, precisamente, en beneficio de la calidad. Como ya dije en otro lugar: «[...] es absurdo pensar que la calidad se pueda determinar a fuerza de encuestas. Primero, porque las encuestas son libres; segundo, porque solo se llevan a cabo cuando hay motivos, normalmente negativos, para hacerlo, lo que conlleva que nazcan sesgadas y sean tendenciosas». En suma, pues, la ANECA debería diseñar un sistema de calidad menos falaz.

Quede todo esto dicho como pórtico a este nuevo informe.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La coherencia en el desarrollo del plan de estudios respecto a su memoria verificada (accesible en: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=11, s. v. "Memoria del título") es absoluta. Si se consulta la memoria, en el lugar indicado, se podrá comprobar la lista de competencias y objetivos general, posteriormente recogida en el desarrollo de las diferentes asignaturas, tanto en la propia memoria como también en la página web del título (versión para el 2017-2018: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=1). Por lo demás, el mencionado documento incluye también las modificaciones ya aludidas en la introducción de este informe.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y ANEXO TABLA 1

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=11.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas es de un máximo de 35, lo que coincide con la memoria verificada (cf. p. 7 de la misma). Se respeta, pues, el máximo previsto en la memoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y ANEXO Tabla 4

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En principio, existe una Comisión de Coordinación de Títulos de Máster, que incluye los másteres de toda la facultad de filología. Además de ésta, existe otra comisión, particular del presente máster (técnicamente hablando, una subcomisión), cuya composición es pública (vid.: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=12, s. v. "Comisión coordinadora del título") y cuyas actas son accesibles para la ANECA a través del SIT (véase la línea E2 dentro de la Tabla 5 para acceder al enlace). En esa subcomisión se dirimen los aspectos más importantes en la organización del presente máster y, cuando procede, determinadas decisiones son llevadas también a la Comisión General, antes mencionada. Al margen de esto, por supuesto, el coordinador puede recibir consultas directas tanto de alumnos como de colegas. Algunas de ellas, pueden acabar pasando por estas comisiones. Por lo demás, todo lo relacionado con la distribución temporal del esfuerzo de estudio y aprendizaje queda suficientemente desarrollado en las Guías de las asignaturas (en la Tabla 1 se tiene acceso a los enlaces que llevan a las respectivas guías).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_Actas de las Comisiones (enlace SIT)

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión son adecuados al perfil de alumno buscado para este tipo de máster. Se encuentran detallados en la página web (s. v.: "requisitos de acceso", http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=5, ya que los "Criterios de admisión" (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=6) se refieren a la solución que se tomaría en caso de que el número de interesados superara el de alumnos de primera inscripción). El número de estudiantes de nuevo ingreso, según la memoria (accesible aquí: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=11), es de 35, como se puede comprobar en la web (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=7). Aunque no ha habido cambios en este criterio, los enlaces a las versiones anteriores se encuentran en la línea E3 dentro de la tabla 5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3_Criterios de admisión (dentro de la Tabla 5)

Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título" y Anexo Tabla 4

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todo lo relacionado con la normativa académica aplicable al presente máster se encuentra recogido en la página web (vid.: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=9). La normas y criterios para el reconocimiento de créditos se pueden consultar en el documento E4 (enlace dentro de la Tabla 5, incluida en el SIT). Como muestra de su aplicación, véase el listado E4, que incluye a los estudiantes con reconocimiento de créditos (https://comunidades.cursosvirtuales.uned.es/dotlrn/clubs/SIT/facultaddefilologa2/masteruniversitarioenliteraturashispanicascatalanagallegavascaenelcontextoeuropeo/portlet-view?page_num=7283171).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.pdf

E4_Normas y criterios de reconocimiento de créditos.pdf

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los diferentes responsables del título actuamos con una transparencia absoluta. Buena muestra de ello es la propia página web del título, que animamos a explorar con detalle, especialmente por lo que respecta a aspectos normativos y a documentación propia expuesta al público general (vid. Apartados: "Normativa" [http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=9] y "Documentación" [http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=11]). En este último apartado incluso se pone al alcance del interesado los informes emitidos por la ANECA en relación al presente título. Añádase a todo esto la información pública accesible desde la sección del «Sistema de garantía interna del título» [http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=12], que permite la consulta de indicadores relacionados con el rendimiento, la satisfacción y la calidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Por descontado que los estudiantes interesados tienen a su disposición toda la información que puedan necesitar. La primera vía de información, fundamental, es la propia página del título (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL), sumamente detallada y muy mejorada desde la última revisión por parte de la ANECA. En esa página se tiene acceso a los programas de las diferentes asignaturas (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,36654439&_dad=portal&_schema=PORTAL&idMaster=240201), que dan una información muy completa, sumamente útil durante el proceso de decisión del propio alumno (respecto a su posible opción definitiva por este máster). Ahora bien, hay que recordar que los programas insertos en esa sección son solo las versiones públicas, ampliables posteriormente con las versiones accesibles en los espacios privados de las diferentes asignaturas (accesibles a través de los enlaces de la Tabla 1, incluida en el SIT). En las guías, en suma, se incluye la información sobre objetivos, resultados de aprendizaje, competencias, etc., amén de otros aspectos que el profesor pueda juzgar relevantes. Huelga decir que el estudiante también puede acceder a las fuentes indicadas en el punto anterior (donde pueden encontrar también los informes de verificación y seguimiento del título así como a los datos estadísticos fundamentales).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La uned cuenta con un sistema exhaustivo de información sobre la calidad del sistema educativo, suficientemente descrito en el documento «E5_PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA UNED» que abarca lo relacionado con el diseño, revisión y mejora de objetivos y competencias, la calidad de la enseñanza y la gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y recogida y análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título. A todo esto hay que añadir todo lo derivado del informe anual de seguimiento (accesible también en el SIT), para cuya elaboración participamos en diferentes comisiones y contemplamos numerosos documentos derivados de los mencionados instrumentos de control. Se puede acceder al mencionado documento y a los informes anuales de seguimiento desde la Tabla 5 (vid. su fila E 5).

Por otra parte, la UNED ha diseñado su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) en el marco del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con alcance total, esto es, para todas sus facultades y escuelas y para todas las titulaciones oficiales que imparte (y, por lo tanto, de aplicación también a los másteres). Dicho Sistema ha sido verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT 2009, habiendo obtenido su Certificación Total (vid.: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22132659,93_22132660&_dad=portal&_schema=PORTAL y la fila E6 de la Tabla 5) . El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la

movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros. Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El Portal estadístico, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés (estudiantes, equipos docentes, egresados, profesores-tutores, personal de administración y servicios de la sede central y de sus centros asociados).
2. Un repositorio denominado Sistema de información para el seguimiento del título (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

El manual completo de funcionamiento del SGIC se puede descargar desde la fila E6 de la Tabla 5.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 5: (E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; Calidad de la Enseñanza y la Docencia, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico (enumerado, junto con sus asignaturas y currícula en la Tabla 1) está constituido por profesorado especializado. Todos los docentes son doctores. Es cierto que hemos perdido, por jubilación, varios profesores con un largo recorrido profesional y que, por otra parte, se ha producido un cierto «rejuvenecimiento» de nuestra plantilla. Este segundo aspecto no debe ser juzgado en absoluto negativamente. Todo lo contrario. Por el contacto directo que tengo con ellos, me consta la calidad y el entusiasmo con que ejercen su trabajo. Se puede corroborar lo que digo atendiendo a la Tabla 4 («Evolución de los indicadores y datos globales del título»), donde un 90,56% de los estudiantes muestran su satisfacción con el profesorado (casi seis puntos más que en el curso 15-16).

Como ya he hecho constar en el informe anual del curso 16-17, dieciocho de las veintidós asignaturas activas durante el mencionado curso tienen una tasa de éxito del 100%. No es el único dato positivo, entre los indicadores generales del título. La tasa de evaluación, por ejemplo, también ha subido respecto a la del curso anterior: 54,76% frente a 45,39%, lo que parece ir corregiendo, de momento, la bajada respecto al 2015, donde esta tasa se situó en el 69,49%.

No creo que la docencia de un profesor se deba medir, en absoluto, en función de las mencionadas tasas, pero sí creo que éstas ayudan a ilustrar el buen desempeño de los equipos docentes en el contexto de este máster.

Por lo demás, debo advertir que la Tabla 3 -que sintetiza los datos globales del profesorado que ha impartido docencia en este máster- se refiere solo a los docentes estrictamente de la UNED, sin contemplar los datos del abundante profesorado externo que colabora en este máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo tabla 1

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo Tabla 4.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como ya hice constar en el pasado informe, el uso del verbo «soportar» en este contexto es, cuando menos, incorrecto (se trata de un anglicismo innecesario y denota una redacción muy poco cuidada, del todo indeseable en un documento como el presente). Se ve que los procedimientos de mejora de la ANECA para consigo misma dejan bastante que desear. En casa del herrero...

Si entendemos (no nos falta imaginación) que se pregunta si el PAS ayuda adecuadamente a la gestión administrativa relacionada con la tarea docente, la respuesta tiene que ser rotundamente afirmativa. Lo hace y con gran eficiencia. De hecho, los resultados de la tabla de "Resultados de satisfacción" son muy ilustrativos en ese sentido.

Respecto a la formación del PAS, la UNED publica una convocatoria anual de actividades formativas adecuadas (que abarca temas como informática y nuevas tecnologías, formación en el área Jurídico-Administrativa, en recursos humanos, organización y planificación, salud laboral, etc.). Tales actividades se ofrecen para mejorar y actualizar permanentemente los conocimientos del PAS y facilitar su desarrollo personal y profesional, con la finalidad de mejorar su eficacia en el desempeño del puesto de trabajo ocupado. Por otro lado disponemos también de un Tutor de Apoyo a la Virtualización que siempre está dispuesto a colaborar, lo que resulta también muy útil.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Resultados de satisfacción-2402

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El único aspecto valorable aquí sería el de la Biblioteca de la UNED, que suele ser suficiente para cubrir las necesidades docentes (pensemos especialmente en la biblioteca central de la UNED, a la que hay que sumar la de sus centros asociados). Téngase en cuenta que el presente máster se imparte íntegramente a distancia y, por lo tanto, no requiere aulas, laboratorios, etc. Por otro lado, yo mismo me encargo, periódicamente, de ir pidiendo la compra de nuevos materiales bibliográficos con los que enriquecer los medios de trabajo de los alumnos. Al margen de esto, para más detalles sobre la infraestructura de la facultad de filología, se puede consultar el documento "E12_Infraestructuras Facultad de _ Filología".

Además, como se puede observar en la Tabla 4, en el curso 2016-2017 hay un 86,67% de alumnos satisfechos con las condiciones materiales del máster, porcentaje que supera en más de 36 puntos el del curso 2015-1016.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf

E12_Infraestructuras de la Facultad de Filología.pdf

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La infraestructura tecnológica que pone la UNED a disposición de la docencia es más que suficiente por lo que respecta al presente máster. En realidad, si he optado por una valoración de «B» (vid. «Valoración semicuantitativa»), es porque considero que la plataforma virtual de la UNED (conocida como Alf) necesita una renovación urgente desde hace tiempo en aras de hacerla más útil y fácil de uso, más flexible y más trabajada incluso desde un punto de vista estético. Para ser justo, debo mencionar que se está hablando, de manera insistente, de una muy pronta renovación de la plataforma (de hecho, de su sustitución por otra, nueva, que todavía no conocemos). Ciertamente es que se trata de solo una de las plataformas, pero es la de uso más habitual e inmediato, por lo que sus deficiencias resultan más visibles. Igualmente, la red informática falla más de lo debido, si bien ignoro los motivos técnicos (¿escasez de servidores?). Aun así, hay que reconocerlo, el conjunto de las plataformas tecnológicas puestas en marcha por la UNED es de calidad más que suficiente (para una descripción más detallada de las mismas vid. el documento «E 13 Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos»). Además, en estos momentos está en marcha un proceso para sustituir la plataforma actual por otra. El proceso está aún en marcha, pero, cuando escribo estas líneas, parece ser que está muy avanzado. Remito, como complemento, al documento «E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título», que ofrece una panorámica bastante completa. Debo insistir que, poco a poco, va cobrando mayor peso y presencia la utilización de materiales audiovisuales como complemento pedagógico.

Por otra parte, los documentos de la serie E9 ilustran la participación de algunos docentes en determinados proyectos y actividades relacionadas con aspectos tecnológicos aplicados a la docencia. Así, por ejemplo, son varios los profesores que han realizado cursos relacionados con la grabación de contenidos audiovisuales (la oferta completa de cursos aparece en el documento «E9 Plan de Formación del PDI...»). Además, el documento «E9 Proyectos de innovación PDI» informa sobre los proyectos de innovación docente puestos en marcha por el profesorado mismo.

Todo ello quizás sirva para explicar que la satisfacción respecto a los recursos empleados haya subido hasta un 90,13 en el período sujeto a evaluación desde el 50% del período inmediatamente anterior. Se trata de una mejora muy significativa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9_Planes de innovación docente y formación del profesorado.pdf

E9_PARTICIPACION PDI EN PROYECTOS DE INNOVACION.xlsx

E9_Cursos de formación PDI.xlsx

E9_Plan de formación PDI 2016_2017.pdf

E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos.pdf

E13_Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula.pdf

E13_Procedimiento para controlar la identidad de estudiantes en pruebas presenciales.pdf

E13_Control de identidad en los trabajos finales.pdf

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La UNED proporciona a sus estudiantes una orientación muy completa desde sus primeros pasos en la universidad. Para ello organiza, de hecho, un completo plan de acogida (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_schema=PORTAL), que permite una rápida y eficiente adaptación al medio al que acaban de entrar. A ello hay que añadir la ayuda de los orientadores presenciales desde los centros asociados. Como ilustración de los mecanismos de «acogida» (es decir, de ayuda a los estudiantes recién incorporados a la UNED) se puede consultar el conjunto de documentos de la serie E 14, que describen los servicios de apoyo, orientación y movilidad de los que se benefician los estudiantes así como la atención a los estudiantes con discapacidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes.pdf

E14_Servicios a estudiantes con discapacidad.pdf

E14_Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos.pdf

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

No procede, ya que este máster no tiene prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus

metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la práctica docente (tanto en cuanto a metodología como en cuanto a sistemas de evaluación) persigue con gran eficiencia la consecución de los objetivos fijados en los programas establecidos y publicados (accesibles por medio de los enlaces insertos en la Tabla 1). Como complemento que reúne los buenos resultados obtenidos por las diferentes asignaturas de este máster, remito a la tabla 2, «Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios».

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha indicado en la pregunta anterior, los resultados han sido buenos en todos los aspectos. Véanse, para completar la información, las tablas 1 y 2 citadas más abajo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores principales del título son claramente positivos. La tasa de éxito ronda el 100%. La de evaluación ha mejorado de manera muy evidente, pasando del 42,55 al 54,76. La de rendimiento también sube hasta el 54,76 desde el 41,84. La tasa de satisfacción global asciende hasta el 81,72 desde el 73,92. Los indicadores referidos a la satisfacción relacionada con el profesorado también mejoran, por partida doble: por una parte, la del alumnado con los docentes (pasa del 84,62 al 90,56) y, por otra, la del profesorado con el título (del 89,37 al 90,13).

La tasa de graduación no se puede calcular todavía para los cursos 15-16 y 16-17, porque, por definición, la tasa de graduación es el 'porcentaje o relación de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, en relación a su cohorte de entrada'. Por tanto, la tasa de graduación del curso 2015-16 se sabrá cuando termine este curso académico, máxime cuando nuestros estudiantes en gran medida (en torno al 90-95%) lo son a tiempo parcial.

A pesar de ello, teniendo en cuenta que la tasa de graduación está fijada en la actual memoria verificada en un 5 %, se puede decir que el dato del curso 14-15 (28,57) induce al optimismo. Téngase en cuenta que, en la acreditación anterior, esta tasa resultaba llamativamente descompensada porque en la memoria excesivamente inflada, por lo que hubo que modificarla. Como explicamos en las alegaciones, «de un error de apreciación por parte de la UNED, que es quien calculó esa tasa aplicando criterios inadecuados, habida cuenta de la ausencia de tradición, ya que los másteres eran una novedad y todavía no había criterios claros aplicables a determinados aspectos».

Para ampliar la información, remito a la tabla 4, así como a la última versión de la memoria verificada y a los informes anuales, a los que se puede acceder a través del enlace de la tabla 5 (sección E2).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo Tabla 4.

Tabla. 5. Otras evidencias de carácter obligatorio-2402.xlsx

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso está claramente definido en la propia página web de la titulación [http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1337086&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4], donde leemos:

«El presente máster se orienta fundamentalmente a la investigación, ámbito en el que su carácter comparativista puede ser especialmente fructífero.

Aunque el presente máster no es profesionalizante, la formación que proporciona puede ser útil para el desempeño laboral en los ámbitos docente, editorial y de medios de comunicación. Así, por ejemplo, por lo que respecta a la investigación, este máster abre cauces innovadores; en cuanto a la docencia, abarca el panorama literario hispánico de un modo amplio; y, en referencia al mundo editorial y de los medios de comunicación, son muchos los organismos culturales (oficiales y privados) para los que puede resultar positivo el conocimiento de las literaturas objeto de estudio.»

En cualquier caso, las valoraciones porcentuales por parte de alumnos y docentes -que siempre hay que tomar con sano escepticismo- arrojan un resultado más bien positivo: En el curso 15-16, los estudiantes valoraron este máster en un 73,92; los egresados, en un 88,31; el profesorado, en un 89,37. En el 16-17, esas mismas cifras, respectivamente, son 81,72, 64,76 y 93,13. Creo que el conjunto es más que positivo, aunque el descenso de la valoración por parte de los egresados pueda sorprender, tanto más cuando la valoración por parte del conjunto general ha mejorado. Por otro lado, las calificaciones medias de los alumnos se siguen moviendo por encima del notable alto: en el curso 15-16, la calificación media es de 8,37 y, la de los egresados, del 8,53; en el 16-17, la calificación media es del 8,25 y, la de los egresados, del 8,36.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf

E1_INFORME SOBRE SALIDAS PROFESIONALES-COIE-2014.pdf

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.*VALORACIÓN DESCRIPTIVA:*

Siguiendo con lo mencionado en el punto anterior, quiero recordar que el anterior panel de evaluación ya supo ver, según escribió en referencia al punto 7.3 de su informe, que «Hay que tener en cuenta que al ser un máster con orientación investigadora, el objetivo principal no es la empleabilidad, si no el conocimiento y el acceso a un Programa de Doctorado». Vale decir que el documento «E18-EGRESADOS MÁSTER QUE ACCEDEN A UN DOCTORADO-2402» consigna los alumnos de este máster que, actualmente, están realizando el doctorado, aunque nada dice de los que ya lo hicieron con el programa de doctorado anterior al actual.

Es crucial tener todo esto en cuenta a la hora de valorar el perfil de egreso y la relación, sumamente laxa e indirecta, de este máster con el mercado laboral.

A esta misma realidad se alude incluso en el documento E1 dedicado a la descripción de las salidas profesionales. Las que ahí se describen solo tangencialmente tiene que ver con el máster. Es obvio que una formación como la suministrada aquí enriquece la deseable para un corrector o un traductor literario..., pero también es obvio que el presente máster no pretende enseñar a coregir textos o a traducir. Ni prepara tampoco para la gestión cultural, aunque sea muy recomendable, por razones obvias, en la formación de un gestor de tal área.

Aun así, es obvio que la UNED también reflexiona sobre los resultados en términos de empleabilidad, como muestran los informes de la serie E_18 sobre el tema. De entre ellos, el dedicado a la inserción laboral - «E18_Informe de Inserción laboral de la UNED» - aporta datos de interés sobre el presente máster. Por ejemplo:

- El porcentaje de titulados de máster que trabajan al finalizar la titulación es, en el caso del presente máster, del 100% (curso 15-16, tabla 2).
- El porcentaje de titulados de Máster que tienen un empleo bastante o totalmente relacionado con el perfil profesional a los dos años de obtener la titulación es del 100% (tabla 11).
- El porcentaje de titulados cuyo empleo se ajusta a su nivel de cualificación a los dos años de acabar la titulación es del 100%.
- El porcentaje de titulados de máster cuyas condiciones laborales se ajustan a su nivel de cualificación a los dos años de finalizar nuestros estudios es, en el caso del presente máster, del 100% (Tabla 14).

Este informe se puede completar con los datos del informe «E18_Informe de inserción laboral...» centrado en este máster.

Claro está, todas estas cifras hay que tomarlas con pinzas, ya que aparecen marcadas con dos asteriscos, lo que significa que el tamaño de la muestra es menor de 10, con lo que ello implica. Por lo demás, el documento «E18_Informe de empleabilidad de la UNED» describe muy bien el perfil tan peculiar de los estudiantes de la UNED, que debe ser tenido en cuenta a la hora de valorar este punto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18_Informe de Empleabilidad de la UNED.pdf

E18_Informe de Inserción laboral de la UNED.pdf

E18_Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción laboral.pdf

E18_egresados de máster que acceden a un doctorado.xlsx

E18_Informe Seguimiento inserción laboral Máster Literaturas Hispánicas